



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
CAPITANÍA DE PUERTO REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS  
DEPARTAMENTO DE METEOROLOGÍA  
OFICIO NÚM.- 2084/2022

Asunto: Cierre de Puerto a Embarcaciones Mayores  
Lázaro Cárdenas, Mich., a 22 de junio del 2022.

**A LA COMUNIDAD MARÍTIMA – PORTUARIA  
Y SECTOR PESQUERO DEL PUERTO  
DE LAZARO CARDENAS, MICH.**

**Ant's: -** Mi Aviso de Seguridad Marítima 010/2022  
del 22 de junio del 2022

**Esta Capitanía de Puerto Regional de Lázaro Cárdenas, Mich.,** en seguimiento a mi aviso citado en antecedentes y de acuerdo al aviso AVI25 de fecha 22 de junio del actual, informa que, la tormenta tropical "**Celia**", ocasiona actividad convectiva, intervalos de chubascos y tormentas eléctricas, así como reducción de la visibilidad, rachas de viento fuerte y oleaje elevado en sus inmediaciones; asimismo favorece aporte de humedad sobre la región centro y sur del país.

1. pronóstico.

- a. 12 horas, 23 de junio a las 01:00 hrs. "r" (23/06:00 "z"): en Latitud 14.4° Norte y Longitud 105.2° oeste, a 275 mn (510 km) al suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., con vientos máximos sostenidos de 50 nudos con rachas de 60 nudos y olas de 10 a 15 pies (tormenta tropical).
- b. 24 horas, 23 de junio a las 13:00 hrs. "r" (23/18:00 "z"): en Latitud 15.4° Norte y Longitud 107.0° oeste, a 265 mn (490 km) al sur-suroeste de Manzanillo, Col. con vientos máximos sostenidos de 55 nudos con rachas de 65 nudos y olas de 10 a 15 pies (tormenta tropical).
- c. 36 horas, 24 de junio a las 01:00 hrs. "r" (24/06:00 "z"): en Latitud 16.0° Norte y Longitud 108.2° oeste, a 285 mn (530 km) al suroeste de Manzanillo, Col. vientos máximos sostenidos de 65 nudos con rachas de 80 nudos y olas de 12 a 16 pies (huracán categoría 1).

En razón de lo anterior y teniendo condiciones meteorológicas locales con vientos de 35 nudos y rachas de 40 y oleaje de 10 a 12 pies de altura, como medida precautorias a la seguridad Marítima y de la vida humana en la mar, **se declara cerrado el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., para la Navegación de embarcaciones Mayores a partir de las 20:00 horas del día de hoy 22 de junio del actual**, así mismo se le recomienda a la población costera por inundaciones, crecidas de ríos, oleaje elevado y vientos fuertes.

Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción VII Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción II, 3 fracciones II inciso d), V, 20 fracciones I inciso a), b) y f), III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, 1, 3, 4, 5, 7 fracciones I, 8 fracción IX, 9 fracción IV, 36 y 37 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, 13 y 17 de la Ley de Puertos